



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / Soy BARRANQUILLA  
**BAQ**

NIT 890.102.018-1



**Señores:**

Universidades con facultades de Arquitectura con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Instituciones de Educación Superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

**Asunto:** CANDIDATOS SELECCIONADOS COMO REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES ANTE EL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

La Secretaria de Cultura y Patrimonio adelantó en ejercicio de sus funciones como presidenta del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, la convocatoria No 01 de 3 de abril de 2023 con el fin de conformar el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, eligiendo a los nuevos miembros de este en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Distrital No 417 de 2020 "por medio del cual se reestructuró el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla",

Se postularon dos (02) universidades cada una con un (1) candidato de acuerdo con el cronograma allí publicado, una vez culminada esta se informó a las Universidades Autónoma del Caribe y Atlántico el nombre de los candidatos:

**Candidata:** SALVADOR NICOLAS CORONADO CEPEDA identificado con cc 8640550 Arquitecto postulada al cargo de representante de las facultades de Arquitectura

**Candidata:** LUZ ADRIANA IRIARTE LOPEZ identificada con cc 64680112, Arquitecta postulada al cargo como de representante de las Instituciones de Educación Superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla,

Que una vez evaluadas las hojas de vida y los documentos aportados por partes las universidades, se verificó que estos cumplen con todos los requisitos exigidos dentro de esta convocatoria y a su vez los representantes legales de dichas aceptaron la postulación.

Que al no presentarse mas postulaciones no se realiza la votación por parte de las universidades aceptadas.



NIT 890.102.018-1

Por ello y en atención a lo establecido en Decreto Distrital No 417 de 2020, se procede a publicar la decisión tomada así:

Seleccionado en representación de las facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla el arquitecto **SÁLVADOR NICOLAS CORONADO CEPEDA** identificado con cc 8640550.

Seleccionado en representación de las Instituciones de Educación Superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla la arquitecta **LUZ ADRIANA IRIARTE LOPEZ** identificada con cc 64680112.

Los representantes seleccionados deberán expresar mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cultura y Patrimonio si aceptan el cargo.

Ambos deberán aceptar en un término máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Atentamente,

  
**ADOLFO ZÚÑIGA ROMERO**  
Secretario de Cultura y Patrimonio (e)

Proyectó: Yelith Meriño – Asesora de Despacho SDCP  
Revisó: Claudia Gelves Gil - Asesora de Despacho SDCP